



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/8075

Expte. N° 2024-4-1-0006819

Montevideo, 02 DIC. 2024

VISTO: la invitación cursada desde la empresa “Innova S.p.A”, a fin de participar de una capacitación especializada de equipamiento tecnológico, a realizarse en la ciudad de Trieste, República Italiana, del 10 al 13 de diciembre de 2024;-----

RESULTANDO: I) que según nota de dicha empresa, se procedió a la firma del contrato de adquisición de equipamiento entre el Ministerio del Interior y la misma. En su apartado segundo (Objeto), letra e) se contempla la capacitación especializada para dos funcionarios designados por dicho Ministerio. Solicita la disponibilidad de los funcionarios del 8 al 15 de diciembre de 2024, con el fin de coordinar los viajes y traslados, considerando la duración y cambio horario;-----

II) que mediante Memorando N° 1387/A/2024.ARR, de 31 de octubre de 2024, se expidió el Director General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, expresando que, atento al expediente N° 2022-4-1-0007992 y a la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de febrero de 2024, donde se dispuso la Compra Directa por Excepción N° 01/2023, cuyo objeto es la “adquisición de equipamiento tecnológico para la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional”, a la firma “Innova S.p.A”, con sede en la ciudad de Trieste, República Italiana, y con la finalidad de continuar con el proceso de capacitación especializada en el uso de la herramienta adquirida, solicita la salida del país en misión oficial de los siguientes funcionarios: el Oficial Principal Santiago Rosadilla Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.533.018-7, y el Oficial Ayudante

108129

Alan Gabriel Delfino Ponce, titular de la cédula de identidad número 4.933.900-2, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

III) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Trieste, República Italiana, entre los días 8 al 15 de diciembre de 2024, al Oficial Principal Santiago Rosadilla Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.533.018-7, y al Oficial Ayudante Alan Gabriel Delfino Ponce, titular de la cédula de identidad número 4.933.900-2, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación de los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República